

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

14.DIC.2012- 1595

SANTIAGO/

VISTOS:

EXENTA

REPÚBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS  
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, el D.S. N°390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP.T.R.Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y.T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC.	_____
DEDUC. DTO.	

1.- Que, es necesario que el Museo Histórico Nacional adquiriera objetos históricos para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, don Luis Ladrón de Guevara Larsen, cédula nacional de identidad N°2.446.888-7, proveedor único, ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional la obra fotográfica completa de su autoría, que comprende 60 años de profesión entre los años 1940 al 2000, abarcando temas industriales, artísticos, sociales, publicitarios y de interés general, lo que acredita con declaración jurada que forma parte de esta Resolución.

3.- Que, se estima conveniente la adquisición de la obra fotográfica completa mencionada, por la importancia de su temática y calidad de la misma, siendo un real aporte de carácter histórico contemporáneo a la colección del Archivo Fotográfico del Museo Histórico Nacional. El valor de la obra fotográfica es la suma de \$70.000.000.- (setenta millones de pesos) exento de IVA.

EXENTA

RESUELVO:

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo a don Luis Ladrón de Guevara Larsen, cédula nacional de identidad N°2.446.888-7, por la adquisición de la obra fotográfica completa de su autoría por la suma de \$70.000.000.- (setenta millones de pesos) exento de IVA.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$70.000.000.- (setenta millones de pesos) exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2012.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLIQUESE



MAGDALENA KREBS KAULEN  
DIRECTORA DE BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

MIHZ/DMP/MLU.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Museo Histórico Nacional.  
- Oficina de Partes Dibam.